

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120250171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
EDGAR OMAR GONZALEZ ARTEAGA

Bogotá - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OCK-11181**, se ha proferido la Resolución **001621 DEL 11/08/2015** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Karina ortega

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 26-08-2015

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: OCK-11181



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **28 de agosto de 2015**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **03 de septiembre de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor:
EVELIO GONZÁLEZ

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ2-08571**, se ha proferido la Resolución **001628 DEL 11/08/2015**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRÁMITE PARA CUATRO DE LOS INTERESADOS**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: - "No aplica"

Elaboró: KARINA ORTEGA GESTOR.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: *F_RAD_S*

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: *CTA_INT*



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: *RAD_S*

Pág. 2 de 2



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **28 de agosto de 2015**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **03 de septiembre de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.